



Resolución Ministerial No. 0344-2008-ED

Lima, 07 AGO. 2008

Visto el Expediente N° 25073-2008 y demás actuados;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 0106-2007-ED de fecha 02 de marzo del 2007, se designó con efectividad al 11 de diciembre del 2006 al Sr. Javier Augusto Vega Díaz como Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza;

Que, conforme lo informado mediante los Memorandos Nos. 376 y 392-2008/ME-SPE y el Memorandum N° 071-2008-ED-SPE-PLANMED, el Sr. Javier Augusto Vega Díaz asumió la jefatura de la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa con efectividad a partir de marzo del 2007;

Que, en ese sentido, corresponde se realice la modificación respectiva de conformidad con lo solicitado por el Secretario de Planificación Estratégica mediante la Nota N° 045-2008-ME/SPE; y

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510, y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus normas modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Modificar el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 0106-2007-ED de fecha 02 de marzo del 2007, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2°.- Designar con efectividad al 01 de marzo del 2007 al Sr. Javier Augusto Vega Díaz como Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza.”

Regístrese y comuníquese,



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación

